Aplicación de la Encuesta Estatal de Juventudes (ESJUVE) 2026 en Cancún

Datos Generales

Instancia Gubernamental

Instituto Quintanarroense de la Juventud

Tipo de servidor publico

No titular

Tipo de responsable del gasto

Comisión sin gasto para el sujeto obligado

Ejercicio

2026

Periodo que se reporta

septiembre

Tipo de viaje

Nacional

Número de personas acompañantes

0

Importe ejercido por el total de acompañantes

0.00

Datos de la comisión

País de origen

México

Estado de origen

Quintana Roo

Ciudad de origen

Chetumal

Municipio de origen

Othón P. Blanco

País de destino

México

Estado de destino

Quintana Roo

Ciudad de destino

Cancún

Motivo del encargo o comisión

Aplicación de la Encuesta Estatal de Juventudes (ESJUVE) 2026 en Cancún

Fecha de salida

09/22/2026 - 05:00

Fecha de regreso

09/25/2026 - 06:00

Datos de la partida

Hospedaje

3850.00

Viáticos ministrados

2463.51

Viáticos comprobados

2298.00

Viáticos no comprobables

150.00

Importe ejercido por partida de viáticos

2463.51

Viáticos en el país

En caso de que se haya seleccionado la partida 3751 VIÁTICOS EN EL PAÍS, proporcione los siguientes datos:

Alimentación

2463.51

Recurso económico

Estatal

Importe total erogado con motivo del encargo o comisión

6298.00

Importe total no erogado

0.00

Reportes

Actividades realizadas

Despliegue del operativo de campo durante los días 22, 23, 24 y 25 de octubre de 2026 para el levantamiento de la muestra urbana de la ESJUVE 2026 en el municipio de Benito Juárez (Cancún). Aplicación del protocolo metodológico oficial dentro de las UPM (Unidades Primarias de Muestreo) asignadas para este bloque: abordaje directo en vivienda, aplicación del Cuestionario 1 (Hogar y Vivienda) con el jefe o jefa del hogar, selección del joven informante mediante la regla del próximo cumpleaños, y aplicación del Cuestionario 2 (Individual del Joven) al informante de 12 a 29 años seleccionado.

Resultados obtenidos

Levantamiento exitoso de la información estadística correspondiente al bloque de UPM (Unidades Primarias de Muestreo) urbanas programadas en Cancún para esta etapa. Se logró la captura digital de los cuestionarios mediante los dispositivos móviles CAPI, manteniendo un avance constante en la cobertura de las manzanas seleccionadas y asegurando la sincronización oportuna de los datos recolectados.

Contribuciones

Continuidad en la cobertura urbana y control metodológico
:Progresión de la muestra: Consolidación de la recolección de datos en la zona urbana de Cancún, reforzando la representatividad de las juventudes que residen en la cabecera municipal de Benito Juárez dentro del diagnóstico de la ESJUVE 2026.
Precisión en campo: Verificación en sitio del conteo real de viviendas habitadas (M') para la correcta determinación del intervalo de salto sistemático (K) en los recorridos de las brigadas.
Optimización operativa: Organización de trayectos e itinerarios eficientes durante las cuatro jornadas de trabajo en campo (del 22 al 25 de octubre), maximizando la localización efectiva de los informantes en sus hogares.

Conclusiones

La comisión desarrollada del 22 al 25 de octubre de 2026 en Cancún concluyó de manera satisfactoria. Se cumplió con las actividades y cuotas de encuestas asignadas conforme a los estándares técnicos de la ESJUVE 2026, permitiendo dar continuidad al cronograma de trabajo para la integración de la base de datos estatal.

Datos de la información

Periodo de actualización

octubre - diciembre

Fecha de validación de la información

2026-10-15

Área(s) o unidad(es) administrativas que genera(n) o posee(n) la información

Dirección de Desarrollo Juvenil y Políticas Públicas

Importe total de la comisión

6298.00

Nombre completo

Hamlet Enrique Cetzal Chay

Cargo

Jefe de Departamento de Indicadores de Estadística Juvenil

COMISIONADO

(Nombre y firma)

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REÚNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.